



Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“DISEÑO Y ELABORACIÓN DE POLÍTICA DE VIVIENDA INCLUSIVA Y SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, CHIQUIMULA”

Proyecto: “Construyendo entornos comunitarios sostenibles equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala”

Entidad adjudicataria: Asociación por la Paz y el Desarrollo – PyD –

Socio Local: ASEDE

Financia: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID

SECCIÓN I: Información General

1.1. Resumen del proyecto

El panorama socioeconómico de Guatemala, atendiendo a la caída de la producción, la consecuente pérdida de empleos y los devastadores efectos sobre el bienestar de la población, que han sido resultado de la pandemia del COVID-19 y otras crisis como tormentas tropicales presentadas en el año 2020, ha implicado un aumento de la pobreza, extrema y no extrema, en el país; y que, sin el apropiado diseño de planes basados en metas de largo plazo, y que se implementen como parte de políticas de Estado dirigidas a reducir la vulnerabilidad de la población y una mayor construcción de equidad, esta situación podría volverse aún más grave.

Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) -en el documento: Guatemala: La crisis del COVID-19, su impacto sobre la agenda de los ODS, octubre 2020-, en Guatemala el 59,3% de la población se encuentra en condiciones de pobreza y 23,4% de pobreza extrema; escasamente el 56% de la población total tiene acceso a agua potable, y cerca del 72,0% de la población trabajadora, labora en el sector informal, lo que impiden alcanzar los niveles de ingresos y de acceso a tecnología fundamentales para garantizar una vida digna.

A esto se suma que Guatemala tiene un déficit de vivienda que alcanza el 90 por ciento, la segunda tasa más alta de Centroamérica, -de acuerdo con el Estudio Comparativo: el Estado de la Vivienda en Centroamérica, 2016-. La falta de garantía del derecho a una vivienda digna, adecuada y saludable limita la capacidad de las personas y comunidades de enfrentar la pandemia, especialmente en áreas rurales en situación de pobreza, ya que cuando las personas carecen de vivienda adecuada, agua o jabón, se hace difícil cumplir con las medidas de salud, lo cual aumenta las vulnerabilidades a la desnutrición y de las enfermedades que agravan el estado nutricional, por lo que los efectos del COVID -19 se perciben más en estas poblaciones, aumentando las brechas de pobreza y desigualdad, haciendo imposible el ejercicio de los derechos de las personas, especialmente al de alimentación y vivienda digna.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

El proyecto se alinea con el ODS 2 y 11 y la Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa, integrada y sostenible.

La acción se desarrolla en Camotán un municipio al Oriente de Guatemala, que es altamente afectado por la desnutrición, pérdida de cultivos e infraestructura durante las tormentas en 2020 y con déficit habitacional alto.

En ese sentido el proyecto tiene como objetivo: Fortalecer capacidades y condiciones de familias vulnerables y gobierno local para el diseño e implementación de entornos comunitarios inclusivos y resilientes ante la pandemia del COVID – 19 y otras crisis en Camotán, mediante: 1. La promoción de capacidades de planificación y gestión territorial basado en el enfoque derechos en la municipalidad de Camotán, para el diseño e implementación de políticas en habitabilidad que generen entornos comunitarios resilientes y saludables. 2. La mejora de las condiciones de habitabilidad de familias vulnerables por el COVID-19 y otras crisis.; y 3. El fortalecimiento de las capacidades de las familias para la adopción de estilos de vida saludables y equitativos que incidan en la disminución de las vulnerabilidades a la desnutrición, pandemias, cambio climático y otros desastres bajo el enfoque basado en derechos.

1.2. Proyecto propuesto

Objetivo del proyecto: “Fomentar comunidades inclusivas, resilientes y sostenibles que reduzca vulnerabilidades en Guatemala”.

El proyecto atenderá la comunidad El Tular, del municipio de Camotán, departamento de Chiquimula y en la parte de fortalecimiento institucional a la Municipalidad de Camotán.

1.3. Objetivos de la consultoría

Objetivo general:

Impulsar y formular la política municipal de vivienda inclusiva y sostenible para el período 2022-2030, en el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula, haciendo uso de una metodología participativa e incluyente, tomando como base el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral del Municipio de Camotán, Guatemala con enfoque de Inclusión Económica.

Objetivos específicos

- Formular una política municipal vivienda inclusiva y sostenible para el período 2022-2030 que permita fomentar la resiliencia de personas empobrecidas, para reducir su exposición y vulnerabilidad frente a pandemias, cambio climático y otros desastres económicos, sociales y ambientales, desde el enfoque de derechos en el municipio de Camotán, Chiquimula





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

- Formular una política municipal vivienda inclusiva y sostenible para el período 2022-2030 que permita fortalecer capacidades y condiciones de familias vulnerables y gobierno local para diseño e implementación de entornos comunitarios inclusivos y resilientes ante la pandemia del COVID 19 y otras crisis en el municipio de Camotán, Chiquimula que incluya la planificación municipal, habitabilidad básica, agua y alimentación.

1.4 Productos para entregar:

- a. 1 política municipal vivienda inclusiva y sostenible para el período 2022-2030, elaborada y aprobada bajo Acuerdo por el Concejo Municipal y Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. La política debe ser formulada con enfoque de género.
- b. Edición e impresión de 25 copias del documento generado, impreso a full color y en papel de alta calidad.
- c. Entregar a la municipalidad y a Paz y Desarrollo/ASEDE, el contenido del documento en Word y PDF.

1.5 Mecanismos de coordinación

Para la realización de la identificación, el equipo consultor mantendrá una coordinación muy estrecha con el equipo técnico responsable del proyecto en Guatemala y de manera más específica con la coordinadora y el técnico de monitoreo y seguimiento.

1.6 Plazo de ejecución de la consultoría

El plazo para el cumplimiento de la línea base es de 90 días contados a partir de la fecha de inicio del contrato. El o la profesional o equipo que desarrollará el trabajo deberá respetar el calendario de ejecución de las actividades propuestas y consensuadas entre Paz y Desarrollo y ASEDE.

- a. Presentación del plan de trabajo al personal de Paz y Desarrollo y su socio local (ASEDE) relacionada con los productos esperados, a una semana de la firma de contrato
- b. Presentación de documento preliminar, a 45 días de la firma de contrato.
- c. Presentación del documento final en versión digital de la política considerando las observaciones de Paz y Desarrollo, a 60 días de la firma de contrato.
- d. Presentación del documento final impreso incluyendo el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal y COMUDE a 85 días de la firma del contrato

1.6 Área de trabajo

La consultoría será realizada en el área geográfica de ejecución del proyecto, que la comunidad El Tular del municipio de Camotán y en la municipalidad de Camotán, Chiquimula.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

1.7 Metodología

El/la consultor/a propondrá la metodología específica de trabajo acorde a su experiencia profesional; considerar que en todo el proceso de diseño y presentación el enfoque de género debe considerarse para contar con una política inclusiva, sin embargo, en su propuesta deberá incorporar obligatoriamente las siguientes actividades:

- a. Presentación de plan de trabajo y cronograma de actividades, para ser consensado con Paz y Desarrollo, ASEDE y gerencia de la municipalidad de Camotán.
- b. Coordinación de actividades en conjunto con personal de Paz y Desarrollo, ASEDE, gerencia y Concejo Municipal.
- c. Coordinar de manera eficiente los talleres de formulación de la política con el concejo municipal y otros actores involucrados.
- d. Organización y desarrollo de mesas de trabajo y grupos focales con otros actores claves del municipio para recolección de información que contribuya a la construcción de herramientas acordes a la realidad del municipio.
- e. Revisión de información secundaria en el municipio (Plan Estratégico para el Desarrollo Integral del Municipio de Camotán, Guatemala con enfoque de Inclusión Económica, diagnósticos elaborados por otras instituciones, diagnósticos y políticas nacionales relacionadas al tema).
- f. Organización y desarrollo de talleres de trabajo para construir de manera participativa la política municipal vivienda inclusiva y sostenible para el período 2022-2030, con un máximo de 20 personas (Representantes de instancias municipales y departamentales: Concejo municipal, MSPAS, MINEDUC, SESAN, MAGA, CONRED y las que considere necesarias, ONG's con vinculación en el tema, organizaciones de mujeres, juventud, pueblos indígenas y discapacidad.)
- g. Reuniones de trabajo para la socialización y validación de la política municipal vivienda inclusiva y sostenible para el período 2022-2030, con los actores participantes en el proceso de formulación.

1.8 Perfil del/la Profesional o equipo consultor / empresa:

- a. Profesional o equipo multidisciplinario con experiencia de trabajo en desarrollo comunitario.
- b. Profesional o equipo multidisciplinario con experiencia evidenciada en la formulación de políticas públicas, con enfoque de género, metodología participativa e incluyente.
- c. Amplia experiencia en temas sobre planificación estratégica, cambio climático, objetivos de desarrollo sostenible, desarrollo económico, derechos, pueblos indígenas y mujeres.
- d. Conocimiento de la realidad económica, de seguridad alimentaria y nutricional, social y política de la región ch'orti', especialmente del municipio de Camotán.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

- e. Sensibilidad sobre los procesos con enfoque de género y étnico.
- f. Experiencia de trabajo con sectores diversos (organizaciones de base, institucionalidad del estado, Organizaciones No Gubernamentales).

1.9 Disponibilidad requerida:

- 1.9.1 Disponibilidad para desplazarse al municipio y a nivel comunitario si fuera necesario para el desarrollo de las actividades.
- 1.9.2 Disponibilidad de tiempo completo en el proceso de ejecución de las actividades planificadas de acuerdo con los resultados.
- 1.9.3 Anuencia en el cumplimiento del compromiso contractual de 90 días.

1.10 Condiciones contractuales

A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por el/la contratista.

- a) La ejecución de estos servicios profesionales y técnicos será financiada con recursos de Paz y Desarrollo con la subvención concedida por la AECID.
- b) El Profesional / Grupo consultor / empresa deberá contar con su equipo propio de trabajo (equipo tecnológico) y utilizar sus propios medios para desplazarse dentro y fuera del municipio.
- c) Los servicios profesionales y técnicos no generan ninguna relación de dependencia laboral entre el contratado y las partes involucradas. Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

SECCIÓN II PROCEDIMIENTOS PARA OFERTAR

2.1 Procedimiento para ofertar

Las personas o empresas interesadas deberán de remitir su oferta técnica y económica detallando de manera específica la metodología a aplicar y los aspectos solicitados en los presentes términos de referencia; si en caso fuera una empresa consultora deberá adjuntar las propuestas del equipo de trabajo y oferta económica detallada por rubro.

Paz y Desarrollo y ASEDE, no se hará responsable por gastos generados en la formulación y presentación de la propuesta.

2.2 Publicación

Los Términos de Referencia serán publicados y compartidos en sus redes sociales de Paz y Desarrollo y de ASEDE y se enviará a correos electrónicos de contactos de ambas organizaciones.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

2.3 Presentación de ofertas.

Las/los consultoras/es presentarán la propuesta técnica y financiera para la prestación de los servicios descritos en estos Términos de Referencia, como máximo el **15 de octubre de 2022**, a los siguientes correos electrónicos: guatemala@pazydesarrollo.org; rolando.salazar@asede.org

Deberá indicarse en el asunto del mensaje: “21043- Oferta política vivienda proyecto Entornos Sostenible” Las ofertas deberán contener al menos la siguiente información:

- Descripción de las actividades previstas.
- Descripción de los recursos necesarios (incluido humanos).
- Mecanismos de participación de las titulares de derechos y otros actores clave.
- Cronograma detallado de las principales actividades del proceso.
- Presupuesto desglosado por rubros.

Adjunto deberá presentar la hoja de vida de los profesionales del equipo consultor o consultor/a individual. Cuando la propuesta técnica sea presentada por dos o más personas, se deberá señalar claramente las funciones que cada una de ellas tendrá asignada en el proceso.

2.4 Documentos que forman parte de la oferta:

- a. Constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado –RTU– de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- a. Monto total ofertado y detallado por rubros (expresado en quetzales), debidamente firmado por el oferente o su representante legal.
- b. Deberá indicar el tiempo en que la oferta permanece vigente.
- c. Copia del DPI de la persona responsable de la propuesta (puede ser representante de un equipo, organización o empresa consultora).
- d. Tres referencias profesionales o laborales.
- e. Resumen de experiencia del consultor/a o grupo consultor.

2.5 Rechazo de ofertas

Paz y Desarrollo y ASEDE sin responsabilidad de su parte, rechazará las ofertas que:

- a. No presenten los requisitos detallados en los incisos **2.3 y 2.4**.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

- b. Cuando los precios, propuestas u otras condiciones ofrecidas difieran de los intereses de Paz y Desarrollo/ASEDE y/o del proyecto
- c. Si comprueba falsedad en la documentación presentada por el oferente.
- d. No cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas

2.6 Procedimiento para la evaluación de las ofertas

La coordinación de la delegación y la administración regional evaluarán las ofertas presentadas, utilizando los criterios de calificación establecidos.

2.7 Adjudicación

La propuesta de adjudicación será aquella, cuya OFERTA cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y obtenga la mayor puntuación de cada uno de los criterios de calificación definidos. Las personas responsables levantarán un acta de adjudicación y finalización del proceso, dejando constancia, si fuera el caso, de lo siguiente:

- a) OFERTAS rechazadas y/o descalificadas, y las razones que lo motivaron.
- b) OFERTAS calificadas y las puntuaciones obtenidas al realizar la evaluación de las mismas.

2.9 Pago

La forma de pago será por servicios técnicos de consultoría y se registrarán estos en base al siguiente detalle:

Descripción del producto	% del pago
Primer pago: Se hará efectivo contra la entrega del plan de trabajo, cronograma, y contrato firmado.	30%
Segundo pago: Contra entrega del documento preliminar, previa aprobación de la entidad contratante.	40%
Tercer pago: Contra entrega del documento final impreso previa aprobación de la entidad contratante.	30%
Total	100%

*** Todos los gastos generados para la ejecución de la consultoría corren a cuenta de la persona o empresa seleccionada, Paz y Desarrollo/ASEDE no se hará responsable de ningún gasto extra que no sea contemplado dentro de la oferta económica.





Construyendo entornos comunitarios sostenibles, equitativos y resilientes en Camotán, Guatemala.

SECCION III Disposiciones Especiales

3.1 Recepción y liquidación

A la finalización de la consultoría ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminada la prestación de los servicios.

3.2 Condiciones finales

La entrega de productos y resultados no satisfactorios, diferentes o fuera de tiempo será motivo para la rescisión inmediata del contrato y si es necesario se procederá legalmente de acuerdo con las leyes establecidas en Guatemala para el caso.

La empresa consultora o individual no podrá ceder los derechos de la consultoría a otra empresa o consultor, así también ceder los documentos generados durante la misma a terceras personas ya que son propiedad única del proyecto. No podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de Paz y Desarrollo/ASEDE.

